

Ciudad de México, a 03 de agosto de 2022

Boletín N° 60

**CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, AFIRMA
MAGISTRADA MERCADO.**

- Esta tarde se llevó a cabo la presentación del Libro: “Violencia Política de Género por Internet”, autoría del Mtro. Rafael Elizondo Gasperín y editado por el TEPJF.

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Leticia Mercado Ramírez, moderó el evento y en uso de la voz, indicó que hablar de violencia política continúa siendo un tema incómodo para algunas autoridades y esta obra representa una herramienta de revisión obligada en el estudio y ejercicio de la justicia electoral.

Destacó que obras de este tipo son un gran aporte en materia de prevención y en el fomento a una cultura de respeto por los derechos de las mujeres, llamó a promover acciones que permitan realizar los cambios culturales necesarios para lograr una sociedad más igualitaria. “Las autoridades electorales incidimos desde la emisión de sentencias con perspectiva de género y respeto por los derechos humanos”.

La Mtra. Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México señaló que esta obra tiene una vigencia relevante y de mayor énfasis para quienes se encargan de la sustanciación y resolución de casos que implican violencia política contra las mujeres.

Por su parte, Ixchel García Aguirre, Integrante del Colectivo Luchadoras afirmó que la violencia contra las mujeres en el entorno digital tiene impactos reales, psicológicos y emocionales, ya que refuerza prejuicios, daña la reputación, causa pérdidas económicas y plantea barreras a la participación de la vida pública, conduciéndola a otras formas de violencia que pueden llegar a trasladarse al espacio



físico. “Este libro permite comprender y profundizar los impactos, consecuencias y necesidades urgentes por atender en materia de violencia a través de la tecnología”.

El Maestro Rafael Elizondo Gasperín, autor de la obra, señaló que violencia política hacia las mujeres en razón de género está teniendo mayor presencia y fuerza y que, en virtud que hoy hay millones de personas atadas a los medios digitales, cualquier impacto o difusión que se haga tendrá una dispersión mayor.

Refirió que la persona que sufre violencia no busca el reconocimiento de su calidad de víctima, lo principal y trascendente es la restitución del derecho vulnerado y la reparación del daño causado, desde la óptica y entendimiento de la diferencia entre medidas de protección cautelares, medidas de reparación integral y sanciones.

Mencionó que el mayor número de casos de violencia política en internet se presenta por los partidos políticos, candidaturas, autoridades, portales y al transcurrir en el tiempo, se han consumado de forma irreparable, abriendo así la necesidad de un cumplimiento sustituto en dichas acciones.

Finalmente, la magistrada Mercado Ramírez concluyó la presentación afirmando que no se trata solo de denunciar, sino que las autoridades desde el ámbito respectivo de su competencia “actuemos con sensibilidad y con profundo conocimiento del tema, esto nos permitirá que se concluyan de mejor manera los casos”.

Subrayó especialmente que la actuación jurisdiccional y administrativa no puede ser meramente declarativa y de simple reconocimiento, por el contrario, debe trascender a una solución que aporte algo a la sociedad y propicie la inhibición de este tipo de conductas.

El presente evento fue convocado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

o-O-o

